

I. El responsable que tiene a su cargo el Sistema de Datos Personales

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, con domicilio en Carretera Xalapa-Veracruz esquina Boulevard Culturas Veracruzanas No. 1102, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.

II. La denominación del Sistema de Datos Personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

El Sistema de Datos Personales del Servicio de Psicología Organizacional, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo y sensible. Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipos de datos personales
Datos identificativos	Nombre del candidato(a) en proceso de selección y trabajador(a)
	Fecha de nacimiento
	Edad
	Teléfono móvil
	Escolaridad
	Área de adscripción, en su caso
	Número de personal, en su caso
Datos sensibles	Sexo
	Autopercepción
	Características emocionales
	Creencias
	Valores
	Estilo de trabajo

III. Finalidades del tratamiento

- a) Identificar habilidades y/o fortalezas de las personas evaluadas;
 - b) Contar con un pronóstico laboral del candidato en proceso de selección o trabajador;
 - c) Filtrar candidatos en proceso de selección;
 - d) Dar seguimiento a los trabajadores que tienen alguna habilidad en desarrollo;
 - e) Hacer una adecuada selección de personal en caso de alguna promoción, a petición del titular del área administrativa correspondiente; y
 - f) Para brindar retroalimentación, según sea el caso.
- No se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

Los datos que son recabados provienen de las personas candidatas en proceso de selección para ocupar un puesto vacante, o bien, trabajador(a) del Órgano, para la aplicación de los exámenes psicométricos. La recolección es de forma directa. La actualización de la información se efectúa de manera periódica cada dos años, de acuerdo al "Procedimiento de Evaluación para las Habilidades y Actitudes", o bien, a solicitud de las áreas.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Nombre: Psic. Lucero Saraí Dorantes Domínguez.

Cargo: Analista.

Área: Dirección General de Administración y Finanzas / Subdirección de Recursos Humanos.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

No se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, a menos que se configure algún supuesto de los establecidos en el artículo 16 de la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XX del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

De conformidad con el procedimiento de evaluación para las habilidades y actitudes, se interrelaciona el reporte de evaluación a solicitud del área correspondiente o carátula y reporte de retroalimentación, con los titulares de las áreas administrativas donde se encuentra adscrito el personal evaluado.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Nombre: Mtra. Violeta Cárdenas Vázquez.

Domicilio: Carretera Xalapa-Veracruz esquina boulevard Culturas Veracruzanas No. 1102, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 8418600 Ext. 1085.

Correo electrónico: transparencia@orfis.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

En archivo de trámite se conservará la información un año posterior a la baja laboral del trabajador, o en su caso, un año posterior a la aplicación de la evaluación de la persona candidata en proceso de selección y posteriormente estará un año en el archivo de concentración. Su destino final será la baja documental.

XI. El nivel de seguridad

Alto.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.